

ARQUEOLOGÍA EN  
CONFLICTOS CONTEMPORÁNEOS

INMACULADA CARRASCO (Coordinadora)

RO  
MV  
LA

17  
2018

SEMINARIO DE ARQUEOLOGÍA  
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA

ROMVLA

Revista del Seminario de Arqueología de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

La revista ROMVLA es una publicación científica de carácter anual dedicada fundamentalmente a la publicación de trabajos de investigación inéditos en el campo de la Arqueología, con especial atención a la Arqueología de la provincia de Sevilla y su entorno.

Número 17. 2018

Revista indexada en ISOC y REGESTA IMPERII. Incluida en el Catálogo Latindex, en DICE, en CIRC y en RESH. Categoría ANEP: A

*Directores:* Rafael Hidalgo (Universidad Pablo de Olavide)  
Pilar León-Castro (Universidad de Sevilla)

*Secretarías:* Inmaculada Carrasco (Universidad Pablo de Olavide)  
Ana María Felipe (Universidad de Córdoba)

*Comité de redacción*

L. Abad (Universidad de Alicante), M. Bendala (Universidad Autónoma de Madrid), C. Fabiao (Universidade de Lisboa), P. Gros (Université de Aix-en-Provence), J.M. Gurt (Universidad de Barcelona), H. v. Hesberg (Deutsches Archäologisches Institut. Roma), S. Keay (University of Southampton), G. López Monteagudo (CSIC), J.M. Luzón (Universidad Complutense de Madrid), T. Nogales (Museo Nacional de Arte Romano de Mérida), P. Pensabene (Università di Roma La Sapienza), A. Reggiani (Ministero per i Beni e le Attività Culturali), P. Rodríguez Oliva (Universidad de Málaga), P. Rouillard (CNRS. Maison René-Ginouvs. Nanterre) y W. Trillmich (Deutsches Archäologisches Institut).

*Comité científico*

A. Arévalo (Universidad de Cádiz), F. Arnold (Deutsches Archäologisches Institut. Madrid), J. Beltrán (Universidad de Sevilla), J. Campos (Universidad de Huelva), H. Catarino (Universidade de Lisboa), H. Dessales (École Normale Supérieure de Paris), M.C. Fuertes (Consejería de Cultura. Junta de Andalucía), J. L. Jiménez Salvador (Universidad de Valencia), M. Kulikowski (University of Tennessee-Knoxville), R. Mar (Universidad Rovira i Virgili), C. Márquez (Universidad de Córdoba), P. Mateos (Instituto de Arqueología de Mérida. CSIC), W. Mierse (University of Vermont), B. Mora (Universidad de Málaga), P. Moret (Université de Toulouse-Le Mirail), M. Orfila (Universidad de Granada), A. Ottati (Universidad Pablo de Olavide), S. Panzram (Universität Hamburg), Y. Peña (UNED), A. Pérez-Juez (Boston University in Spain), F. Quesada (Universidad Autónoma de Madrid), I. Sánchez (University College London), M.A. Tabales (Universidad de Sevilla), F. Teichner (Universität Marburg), T. Tortosa (Instituto de Arqueología de Mérida CSIC), A. Ventura (Universidad de Córdoba) y A. Viscogliosi (Università di Roma La Sapienza).

*Patrocinada:* Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

*Edición, publicación y distribución*

Seminario de Arqueología  
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla  
Carretera de Utrera, km. 1 · 41013 Sevilla (España)  
Télf.: 954 977 932 • E-mail: romula@upo.es

*Dirección y redacción*

Seminario de Arqueología  
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla  
Carretera de Utrera, km. 1 · 41013 Sevilla (España)

*Diseño:* Diseño y Comunicación S.L.

*Maquetación e impresión:* Imprenta SAND, S. L. · www.imprentasand.com

*Depósito Legal:* SE-075-04

ISSN: 1695-4076



© 2018 "Romula". Revista del Seminario de Arqueología de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Las opiniones y comentarios expuestos por los autores de las colaboraciones recogidas en la revista son responsabilidad exclusiva de los mismos. Esta publicación estará disponible online a través de la plataforma de Revistas Científicas de la Universidad Pablo de Olavide. La difusión de los trabajos publicados se regirá de acuerdo con la licencia Creative Commons by-nc-sa. En todo caso, se mencionará siempre que el trabajo ha sido publicado originalmente en la revista ROMVLA.

# Í N D I C E

<b>ARQUEOLOGÍA EN CONFLICTOS CONTEMPORÁNEOS</b> <b>THE ARCHAEOLOGY OF CONTEMPORARY CONFLICTS</b> Inmaculada Carrasco	7
--	---

## ARTÍCULOS

<b>CLAVES METODOLÓGICAS PARA LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICO-FORENSE EN CEMENTERIOS: EL EJEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE ARACELI (LUCENA, CÓRDOBA)</b> <b>METHODOLOGICAL KEYS FOR ARCHAEOLOGICAL-FORENSIC INTERVENTION IN CEMETERIES: THE EXAMPLE OF NUESTRA SEÑORA DE ARACELI (LUCENA, CÓRDOBA)</b> Iván Sánchez Marcos, Francisco Carrión Méndez, Erick Borja Miranda, Daniel Quiroga García, Laura Gutiérrez Mesa	13
<b>ABORDAJE INTEGRAL PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE UNA FOSA COMÚN DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. EL CASO DE LA FOSA DE LA TEJERA (ARABA/ÁLAVA)</b> <b>COMPREHENSIVE APPROACH FOR THE ANALYSIS AND STUDY OF A MASS GRAVE OF THE SPANISH CIVIL WAR. A CASE OF LA TEJERA (ARABA/ÁLAVA)</b> Lourdes Herrasti, Jimi Jiménez, Francisco Etxeberria	41
<b>ARQUEOLOGÍA FORENSE, EL EJEMPLO DE VÍZNAR (GRANADA) COMO ESTUDIO METODOLÓGICO DE UN CONFLICTO CIVIL</b> <b>FORENSIC ARCHEOLOGY, THE EXAMPLE OF VIZNAR (GRANADA) AS A METHODOLOGICAL STUDY OF A CIVIL CONFLICT</b> Iván Sánchez Marcos, Francisco Carrión Méndez, Erick Borja Miranda, Daniel Quiroga García, Laura Gutiérrez Mesa	59
<b>SOBRE MUERTOS SIN TUMBAS Y TUMBA SIN MUERTO. LAS ÚLTIMAS INVESTIGACIONES EN ALMEDINILLA (CÓRDOBA) SOBRE MEMORIA HISTÓRICA ON DEADS WHITHOUT TOMBS AND TOMB WITHOUT DEAD. THE LATEST RESEARCH ON HISTORICAL MEMORY IN ALMEDINILLA (CÓRDOBA)</b> Ignacio Muñiz Jaén	85
<b>LA ARQUEOLOGÍA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA EN CATALUÑA</b> <b>THE ARCHAEOLOGY OF THE SPANISH CIVIL WAR IN CATALONIA</b> Jordi Ramos Ruiz	133

**LA ARQUEOLOGÍA COMO INSTRUMENTO METODOLÓGICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS DE SUSTRACCIÓN DE NEONATOS SIN LA AUTORIZACIÓN DE LOS PROGENITORES. CEMENTERIO SAN JOSÉ DE CÁDIZ**

**ARCHEOLOGY AS A METHODOLOGICAL INSTRUMENT IN THE INVESTIGATION OF CASES OF NEWBORN CHILDREN SUBTRACTION WITHOUT THE AUTHORIZATION OF THEIR BIOLOGICAL PARENTS. CADIZ'S CEMETERY ST. JOSEPH**

José M<sup>º</sup> Gener Basallote, Rocío Martínez Muñoz, Juan Manuel Guijo Mauri, Jorge Juan Cepillo Galvín, Ana Arazo Moreno

155

**MEMORIE DI UN BOMBARDAMENTO. LE TRACCE DELLA II GUERRA MONDIALE SULLE BELLEZZE MILLENARIE DI TIVOLI**

**MEMORIES OF A BOMBARDMENT. THE TRACES OF THE SECOND WORLD WAR ON THE HISTORICAL MONUMENTS OF TIVOLI**

Adalberto Ottati

185

**PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL ANÁLISIS DE TRANSFORMACIONES DIAGNÓSTICAS EN INMUEBLES UTILIZADOS COMO CENTROS DE DETENCIÓN, TORTURA Y EXTERMINIO DURANTE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR EN CHILE (1973-1990)**

**METHODOLOGICAL PROPOSAL TO ANALYZE DIAGNOSTIC TRANSFORMATIONS IN BUILDINGS OCCUPIED AS CENTERS FOR DETENTION, TORTURE AND EXTERMINATION DURING THE CIVIC-MILITARY DICTATORSHIP IN CHILE (1973-1990)**

Daniela Bracchitta, Fernanda Espinosa, Valeria Godoy, Roxana Seguel

213

## **CLAVES METODOLÓGICAS PARA LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICO-FORENSE EN CEMENTERIOS: EL EJEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE ARACELI (LUCENA, CÓRDOBA)\***

### **METHODOLOGICAL KEYS FOR ARCHAEOLOGICAL- FORENSIC INTERVENTION IN CEMETERIES: THE EXAMPLE OF NUESTRA SEÑORA DE ARACELI (LUCENA, CÓRDOBA)**

Iván Sánchez Marcos  
Francisco Carrión Méndez  
Erick Borja Miranda  
Daniel Quiroga García  
Laura Gutiérrez Mesa

Universidad de Granada

#### **Resumen**

Presentaremos los resultados obtenidos en la intervención de búsqueda y exhumación de represaliados tras el golpe militar del 36 realizada en el cementerio de "Nuestra Señora de Araceli" (Lucena)\*.

En base al desarrollo del proceso de trabajo arqueológico-forense realizado por el equipo, resaltaremos las peculiaridades propias de su desarrollo en el contexto particular que supone el interior de un cementerio.

En este caso, y debido a las características propias de la intervención, incidiremos en las tareas de documentación, que pueden ser cruciales en la acotación de los espacios, previo a las tareas de excavación y exhumación.

---

\* Para ampliar la información sobre el proceso completo de trabajo y los resultados obtenidos se pueden consultar: "Informe Final arqueológico-forense en el cementerio "Nuestra Señora de Araceli" (Lucena, Córdoba) 2017" <[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/MEMORIA\\_LUCENA.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/MEMORIA_LUCENA.pdf)>; "Informe final IIª fase trabajos arqueológico-forenses en el cementerio "Nuestra Señora de Araceli (Lucena, Córdoba) 2018"

<[https://www.academia.edu/38193497/Memoria\\_final.pdf](https://www.academia.edu/38193497/Memoria_final.pdf)>. For more information on the complex work process and its results please refer to: "Informe Final arqueológico-forense en el cementerio "Nuestra Señora de Araceli" (Lucena, Córdoba) 2017; y "Informe final IIª fase trabajos arqueológico-forenses en el cementerio "Nuestra Señora de Araceli (Lucena, Córdoba) 2018 (in Spanish).

**Palabras clave:** Memoria Histórica, Exhumaciones, Fosas, Guerra Civil, Cementerio.

### **Abstract**

Presentation of the results obtained through the localization and exhumation process of the victims of political repression from the 1936 military coup in the “Nuestra Señora de Araceli” (Lucena) cemetery. Based on the development of the forensic archaeology works conducted by the team, we highlight the particularities of such an intervention inside a cemetery. In this case, due to such particularities, we will stress the documentation tasks prior to intervention, which can be crucial for marking the boundaries of the spaces, ahead of the excavation and exhumation works.

**Keywords:** Historical Memory, exhumations, graves, Civil War, cemetery.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Han pasado ya más de 80 años desde el golpe militar de 1936, sin embargo, son todavía muchos los cuerpos “desconocidos” de víctimas que han sido ocultados y enterrados en cunetas y cementerios de todo nuestro país, hayan sido estos lugares de conflicto o no. En Lucena, la represión en los primeros compases del golpe militar de 1936 se llevó a más de cien de sus vecinos, y eso en un lugar en el que no se produjo ningún tipo de conflicto armado. Este es el caso de Lucena, pero también el de muchos otros pueblos de Andalucía y España. El auto de la Audiencia Nacional de 16 de octubre de 2008 cifraba el número total de desaparecidos en 114.266, cifra a la que se han seguido sumando víctimas a lo largo de todos estos años hasta alcanzar un número cercano a las 150.000 personas.

Hasta el año 2000, las búsquedas y exhumaciones de víctimas, normalmente, eran llevadas a cabo por las familias y organizaciones civiles y, muchas veces, se encontraban imbuidas del secretismo que produce el miedo, motivo por el que, hoy día, no contamos con registros ni documentación técnica de gran parte de ellas. Este panorama cambia con el comienzo de la aplicación del método científico en las intervenciones planteadas, que lleva a la incorporación de profesionales interdisciplinarios (arqueólogos, antropólogos, criminólogos, etc...) que pueden acometer de forma holística todo el proceso de investigación. Su trabajo se sumará al de las familias y asociaciones memorísticas en aras de la búsqueda de “la verdad, la justicia y la reparación”.

A partir del año 2007, con la aprobación de la Ley de Memoria Histórica, se da un nuevo impulso y se sientan las bases para la colaboración entre las entidades públicas y privadas en las tareas de búsqueda, exhumación e identificación de víctimas. Este principio de colaboración, principalmente, se establece a nivel

económico. Es por ello que las asociaciones de la Memoria Histórica seguirán siendo los principales promotores en las tareas de búsqueda y exhumación.

Algunas comunidades autónomas, en base a la transferencia de competencias, optaron por legislar y desarrollar leyes propias a partir de la normativa generalista de Memoria Histórica de 2007, que resultó insuficiente, especialmente, a nivel ejecutivo ya que lleva muchos años en punto muerto en base a la falta de carga presupuestaria por parte del gobierno del Estado. Es el caso de Andalucía, primero con la aprobación de la orden de 7 de septiembre de 2009, en la que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra — en la que principalmente se regulan las peticiones de búsqueda y la metodología en las intervenciones—, y después, con la Ley 2/2017 de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía. Ambas, en cierto modo vienen a suplir muchas de las carencias de la ley estatal de 2007. Estas normativas autonómicas darán un nuevo impulso al proceso de investigación y exhumación de víctimas, siendo ahora las instituciones públicas andaluzas las principales promotoras en las tareas de búsqueda y exhumación.

Este cambio fundamental en el paradigma ha multiplicado el número de intervenciones y exhumaciones, habiéndose exhumado ya más de 90 fosas, y localizado a más de 3.500 víctimas, lo que convierte a Andalucía en una de las CC.AA. donde más se ha avanzado en los procesos de búsqueda de la “verdad”, y la consecuente “reparación” de las víctimas. No obstante, y a pesar de los avances cosechados en los últimos años en la comunidad andaluza, el trabajo todavía puede considerarse nimio si atendemos a las cifras de la represión, que alcanzan al número de 32.289 solo en Andalucía, cifra a las que se han ido sumando muchas más, fruto de los procesos de investigación.

## **2. TAREAS PREVIAS DE DOCUMENTACIÓN**

En una fase previa a la intervención antropológica-forense, es de extrema necesidad poder acopiar el mayor número de información posible, tanto en referencia a los hechos históricos acontecidos, como a las propias peculiaridades y cambios que han sufrido los contextos espaciales en los que se han desarrollado.

### ***2.1 Contextualización Histórica***

En la gran mayoría de casos, se cuenta con información previa de los hechos históricos acaecidos en los pueblos. Ha sido el esfuerzo de investigadores e historiadores locales, cronistas e, incluso, de los propios familiares de represaliados, en muchos casos con la ayuda de la administración, lo que ha

permitido reconstruir y documentar los acontecimientos en pos de la verdad y tras tantos años de ocultamiento y silencios. Por ello, con normalidad, cuando se autoriza una intervención arqueológico-forense, el contexto histórico que la justifica, y que nos habla de muertes y desapariciones, suele venir dado en base a la legislación aplicable, motivo por el que, en la mayoría de los casos, los equipos de arqueólogos forenses no tienen por qué realizar este trabajo de contextualización previa. La creación del mismo no sería una tarea propia que nos competa en la intervención, aunque si el trabajo previo que justifica la intervención fuera incompleto o, incluso, inexistente, sería un paso preliminar que deberíamos afrontar.

En el caso concreto de Lucena, y en base al informe aportado, los hechos acontecieron, de forma resumida, así (Bedmar, 2016):

*“... En Lucena, el golpe militar contra la legalidad republicana se inició la noche del 18 de julio de 1936, cuando un grupo de guardias civiles mandados por el teniente Luis Castro Samaniego, conocido con el apodo de “Teniente Polvorilla”, tomó el ayuntamiento y la Casa del Pueblo socialista...”.*

Inmediatamente, también comenzarían, con la colaboración de voluntarios derechistas, las detenciones en varios domicilios de la población. Entre los días 18 y 19 de julio se encontraban detenidas más de doscientas personas, y el número seguiría aumentando en los siguientes días. A partir del día 24, las autoridades militares se verán obligadas a habilitar nuevos lugares de presidio para acoger a la población.

*“A partir de agosto de 1936, en Lucena los fusilamientos se cometieron de forma masiva y colectiva, una circunstancia que no recogen los libros de defunciones del Registro Civil. Por ejemplo, el día 5 de agosto asesinaron a seis jóvenes comunistas, que hemos conseguido identificar con nombres y apellidos, en la Alameda de Cuevas. Muchos testimonios orales nos aseguran que en la madrugada del 19 de agosto –quizás como una forma macabra de conmemorar el primer mes de la rebelión militar– asesinaron a veinticinco personas en el cementerio, mientras el Registro sólo recoge el nombre de dos. Lo cierto es que, según las informaciones recabadas de las familias, algunos de los inscritos en otras fechas habrían muerto en realidad el día 19. Además de la matanza del día 19, no nos faltan testimonios de otras: un testigo presencial contó veintitrés fusilados en la cuesta de Balandranes en un sólo día, otro vio cinco fusilados en las paredes del cementerio en la madrugada del día 25 de septiembre (en el Registro Civil sólo hay datos de uno) y al parecer también en Lucena fusilaron a cinco mujeres, pero ninguno de estos actos de represión masiva se refleja en el Registro.”*



*Frente a la carencia de fuentes documentales, es necesario recurrir por tanto a los testimonios orales para completar el cuadro represivo. Consultados los libros de defunciones del Registro Civil de Lucena, hemos encontrado datos de 43 fusilados avecindados en la localidad, a los que hay que sumar una lista elaborada a través de testimonios orales con otros 26 asesinados identificados con nombres y apellidos, y una relación de nueve personas de las que solo conocemos el apodo. Además, 12 vecinos cayeron fusilados en Córdoba capital. De esta manera alcanzamos un número total de 90 víctimas mortales de la represión franquista en Lucena durante la Guerra Civil, sin contar a los seis foráneos inscritos en el Registro Civil de la localidad y a los asesinados en las dos pedanías de Jauja y Las Navas del Selpillar (32 víctimas mortales), algunos de los cuales también fueron fusilados e inhumados en el cementerio de Lucena... ”.<sup>1</sup>*

De esta pequeña sinopsis del contexto histórico en Lucena se desprende que la información aportada por el informe para el desarrollo concreto del trabajo que se lleva a cabo en una intervención como la nuestra se hace del todo incompleta. No presenta número de víctimas, no establece localizaciones concretas, ni determina el tamaño de las fosas (en función principalmente del número de represaliados y la fecha de su ejecución). La falta de información válida para nuestra actuación no solo se debe, en buena parte, a la buena labor de ocultamiento que desde un principio realizó el régimen, también, en muchos casos, los informes históricos en los que se fundamentan las intervenciones están basados en trabajos de historiadores contemporáneos, cuya intencionalidad, a la hora de escribirlos, no es principalmente la de localizar el espacio físico concreto que alberga los cuerpos de las víctimas de la represión. El desarrollo metodológico está muy lejos de los planteamientos de la arqueología forense motivo por el que información que podría ser de extrema utilidad en nuestro trabajo se desecha o no recibe la importancia adecuada.

La cuantificación de posibles víctimas inhumadas en el cementerio de Nuestra Señora de Araceli es bastante imprecisa. Datos actualizados aportados por una de las familias, sitúan a varias de ellas en los cementerios de San Rafael y La Salud, en Córdoba capital, después de su reclusión en la prisión provincial de esa misma ciudad.

1. Se puede consultar la información histórica completa en el libro del historiador local Arcángel Bedmar González "República, guerra y represión. Lucena 1931-1939". Ayuntamiento de Lucena. 2010 <[http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/investigacion223\\_1.pdf](http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/investigacion223_1.pdf)>.

El informe histórico sobre la localización de la fosa entregado al equipo: <<https://arcangelbedmar.files.wordpress.com/2016/08/informe-histc3b3rico-fosa-lucena-blog.pdf>>.

## **2.2 Memoria oral**

Para todo inicio de búsqueda, debemos establecer como punto de partida la recogida y recopilación de lo que denominaremos “memoria oral”, primordial para la localización de los espacios donde se podrían localizar las fosas. Principalmente, este trabajo se desarrolla a partir de entrevistas estructuradas (a los familiares) y desestructuradas, en este caso, a posibles testigos o gente que dice “haber oído...”

En las entrevistas estructuradas, el principal objetivo será obtener información que nos sirva como base para el reconocimiento antropométrico de las víctimas de desaparición forzosa, en aras de su posterior identificación en los procesos de exhumación y análisis. La recopilación de las historias de vida de los familiares de las víctimas asesinadas es otro punto importante. Pensemos que estas personas también han sido víctimas de la represión, más allá de la pérdida de sus seres queridos, y sus historias de vida suponen pruebas irrefutables de la represión física, emocional, económica y social llevada a cabo por el mando sublevado.

Las entrevistas desestructuradas se realizan a cualquier persona que asegure poseer información sobre los hechos acontecidos y sus posibles localizaciones. Por desgracia, han pasado muchos años y la gran mayoría de protagonistas ya han fallecido, siendo niñas en el momento en el que sucedieron los hechos, las pocas personas que aún quedan con vida. Por ello, es necesario tomar con cautela las localizaciones propuestas, pues no siempre son tan precisas como quisiéramos. A pesar de todas las imprecisiones y dudas que pueda suscitar, la información que recabamos en este estadio a las fuentes primarias o secundarias de los acontecimientos es necesaria para iniciar el proceso de investigación y exhumación, siendo, en muchas ocasiones, el único punto de partida ya que, como explicamos anteriormente, la documentación histórica presenta deficiencias a la hora de poder ser aprovechada por el antropólogo-forense.

Los técnicos municipales adscritos a los cementerios también pueden servirnos como fuente de información privilegiada, aunque, a estas alturas, ninguno de ellos haya podido presenciar los hechos o participar en ellos. Es posible que ni siquiera cuenten con información sobre las circunstancias que rodearon las desapariciones forzadas y sus posibles ubicaciones, pero, sin embargo, pueden ser unos informantes primordiales en todo lo referente al desarrollo y evolución de los espacios y su uso, aportando información fundamental para acometer las tareas de discriminación de espacios, previas a los trabajos de excavación.

En el caso tratado, la información referente a las posibles localizaciones de las fosas en el interior del cementerio era prácticamente inexistente y se circunscribía



**Figura 1.** Fotografía aérea de la zona norte del cementerio “Nuestra Señora de Araceli” (Lucena). Se resaltan las medidas principales de la zona de intervención y el perímetro de la misma. Fuente: Ayuntamiento de Lucena, 2016.

a la zona norte del mismo, un espacio hoy en desuso de más de 1.400 m<sup>2</sup>, conocido como patio de San Antonio, donde se localizaban los espacios destinados al antiguo cementerio civil y a la zona de fosas comunes. Ambos lugares fueron empleados, en base al registro de enterramientos y a la información aportada por los técnicos del cementerio, hasta finales de los años 70. Según nos informaron, desde que ellos accedieron a sus puestos de trabajo no se realizaron remociones ni construcciones en toda la zona (Fig. 1).

### **2.3 Documentación escrita y gráfica**

En este punto, no solo haremos mención a todos los datos recabados y documentación inherente a las personas desaparecidas que pueda ser susceptible de aportar alguna información, también será importante toda aportación referida a las modificaciones sufridas por los distintos espacios en los que se desarrollaron los sucesos investigados.

A este respecto, son importantes los documentos judiciales y extrajudiciales de la época, en los que, en caso de existir, se intenta justificar y legalizar las ejecuciones, contando en muchos casos historias fantásticas que, luego, las pruebas periciales suelen desmentir. Pensemos que el ocultamiento y la invisibilización de los hechos constituían la base del funcionamiento de la represión. A pesar de

esto, en algunos casos, sobre todo en aquellos acaecidos ya en plena dictadura, se suelen aportar datos sobre la localización de los represaliados, aunque, a veces, estos también sean engañosos<sup>2</sup>.

Un punto realmente importante, y del que muchas veces nos olvidamos, es el del contexto espacial en el que trabajamos, en este caso, el cementerio. Los cementerios, al ser lugares regulados de enterramiento, ya sean municipales o eclesiales, generan un sinfín de documentación relacionada, principalmente, con las obras de construcción y remodelación realizadas en los mismos, así como de las personas que han sido “legalmente” inhumadas. A continuación, mostraremos la potencialidad que supone el análisis de estos documentos (de fácil acceso para consulta en ayuntamientos y archivos municipales) en el proceso de investigación arqueológica forense.

### 2.3.1. Análisis de las actas de enterramiento

La consulta de las actas de enterramiento suele ser de vital importancia, y el acceso a los libros de enterramiento puede realizarse en el ayuntamiento del que depende el cementerio. La información que se consigna cambia de un ayuntamiento a otro pero, básicamente, se dan datos del nombre, la fecha de enterramiento (a veces edad y otros datos del fallecido), la vivienda o lugar en que se produjo la muerte —que en la mayoría de los casos se corresponde con la dirección del individuo inhumado— y la localización y tipo de sepultura (*Fig. 2*).

Damos por hecho que, en la mayoría de los casos y por el principio de ocultamiento que regía en las ejecuciones, los registros no suelen presentar inscripciones referentes a las personas desaparecidas, sobre todo, en las primeras fases del golpe militar. No obstante, sí es cierto que, en ocasiones, nos podemos llevar gratas sorpresas, encontrándonos con los registros de los desaparecidos y sus espacios de inhumación en los libros de enterramiento<sup>3</sup>.

No obstante, y aún en el caso de que las personas desaparecidas no se encuentren inscritas en los mismos, los libros de enterramiento siguen dándonos información potencial de vital importancia. El análisis de los patrones de las inhumaciones normalizadas, a partir de la organización de la información en bases de datos, nos aporta información sobre el uso y descarte de espacios dentro del

2. Como ejemplo de “falseamiento” en las actas de enterramiento hacemos referencia al informe: “Recuperación e identificación de trece víctimas mortales de la postguerra (1947-1951) en el antiguo cementerio parroquial de Pinos del Valle” <<http://granadamemoriahistorica.es/?p=441>>.

3. En el cementerio de Castro del Río (Córdoba), la gran mayoría de víctimas represaliadas estaban inscritas en los libros del cementerio. Algunos, además presentaban la ubicación de su inhumación dentro del mismo.

Los resultados de dicha investigación puede consultarse en el siguiente enlace: [https://www.academia.edu/38193519/INFORME\\_FINAL\\_CASTROO\\_2018.pdf](https://www.academia.edu/38193519/INFORME_FINAL_CASTROO_2018.pdf)>.

The image shows two pages of a handwritten record book. The left page is numbered 19 and the right page is numbered 20. Both pages contain columns for 'Fecha' (Date), 'Tipo' (Type), 'Lugar' (Location), and 'Observaciones' (Observations). The entries are handwritten in ink and include dates such as 17-07-29, 20-07-29, 21-07-29, 22-07-29, 23-07-29, 24-07-29, 25-07-29, 26-07-29, 27-07-29, 28-07-29, and 29-07-29. The locations mentioned include 'Cementerio de Nuestra Señora de Araceli' and 'Cementerio de San Antonio'. The types of burials listed include 'Inhumación', 'Exhumación', 'Reinhumación', 'Enterramiento', 'Fosa común', and 'Fosa particular'. The observations column contains various notes, including 'Cementerio de San Antonio', 'Cementerio de Nuestra Señora de Araceli', and 'Cementerio de San Antonio'. The handwriting is in a cursive style typical of the early 20th century.

**Figura 2.** Actas de enterramiento del cementerio de Nuestra Señora de Araceli (Lucena). Agosto de 1929. Fuente: Ayuntamiento de Lucena.

cementerio, así como una adscripción temporal de los mismos. Esta información, en muchos casos, nos permite descartar del proceso de excavación determinadas áreas del cementerio en base a la cronología de su uso.

En el caso que nos compete, el del cementerio de “Nuestra Señora de Araceli”, no encontramos a las víctimas inscritas en los libros de registro del cementerio. Centrándonos en los datos manejados, que circunscribían las inhumaciones ilegales a una zona concreta, nuestro interés se centró en el funcionamiento y articulación de la misma, que se corresponde con la parte norte del cementerio, lo que se conocía como “Patio de San Antonio” (1929), cuyo nombre, con el paso del tiempo, fue evolucionando y fue designado en los registros como “Patio fosas” (1930) y “Fosa común” (1931).

Muchas veces, los datos sobre los espacios y la articulación y orden de los mismos dentro del cementerio se han perdido, por lo que no podemos directamente adscribirlos a lugares concretos dentro del mismo. Es el caso del cementerio de Lucena, en el que los enterramientos de la zona de fosas comunes se organizaban en “grupos”, “filas” y “números”, cuya disposición y localización hoy día eran desconocidas.

Por ello, y complementando la información obtenida de los libros de enterramiento, en algunos casos puede ser interesante el desarrollar una “historia del cementerio” a nivel estructural, que nos permita identificar los espacios

referidos, conocer las modificaciones sufridas, valorar el impacto de las nuevas construcciones, etc. Este trabajo puede aportar indicios para la localización de los desaparecidos o datos para descartar zonas, previamente al proceso de excavación.

El primer registro que encontramos y que sitúa una inhumación en esta zona es de agosto de 1929, y denomina la zona como “Patio de San Antonio Fosas”. A partir de esa fecha, el uso del espacio es continuo, usándose para los enterramientos de caridad, aquellos reservados a los más pobres y que se suponían exentos de pago.

A partir de noviembre de 1965, se ponen en funcionamiento nuevos grupos de nichos, y los enterramientos en la zona de fosas comunes decaen en número. Hasta la última inhumación, que se produce con fecha del 30/12/1977.

### 2.3.2. Archivos municipales y cementerios<sup>4</sup>

Como adelantábamos en el anterior punto creemos que, en ocasiones, podría ser de gran ayuda el estudio de la evolución estructural del propio cementerio o, lo que es lo mismo, ahondar en su historia. El objetivo principal será determinar el uso, denominación y articulación de los espacios, con la intención de poder extraer datos empíricos sobre la situación de los enterramientos ilegales o, incluso, afirmar su posible destrucción y desaparición.

El análisis de estos procesos de construcción, remodelación y destrucción de espacios dentro de los cementerios es fácilmente rastreable a partir de los documentos de carácter ejecutivo y administrativo que conlleva cada una de las obras y remodelaciones realizadas. Para su consulta y en base a su antigüedad, deberíamos dirigirnos a archivos municipales o a los propios ayuntamientos. En Lucena, la gran mayoría de documentos consultados provenía, debido a las fechas de uso de estos espacios, del Archivo Histórico Municipal.

A partir de los mismos, hemos recorrido el devenir del cementerio desde su inauguración en 1872, pasando por distintas fases de obras y remodelación de los espacios, pudiendo identificar sobre el terreno las mismas, así como su adscripción temporal.

Si observamos la fotografía aérea de la parte norte del cementerio (Fig. 1), podemos observar que la mayor parte del área norte está ocupada por unas construcciones que, en algunas zonas, se vislumbran a ras de suelo. Se trata

<sup>4</sup>. Es interesante para conocer el tipo de documentos que genera un cementerio el trabajo de Master: “*Documentos de Cementerios. Identificación y valor*” de Norma Catalina

Fenoglio (2011). Puede consultarse en el enlace: <[https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/2222/0364\\_Fenoglio.pdf?sequence=1](https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/2222/0364_Fenoglio.pdf?sequence=1)>.



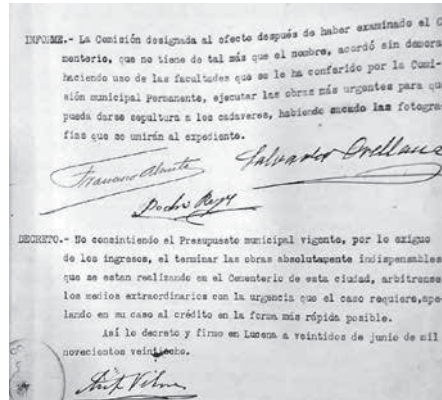
**Figura 3.** Grupo 9 de fosas de hormigón tras su limpieza superficial organizadas en dos filas de 22 sepulturas cada una.

de nueve cuerpos (o grupos) de sepulturas fabricadas en hormigón, con profundidades entre los 3'07 y los 4 metros (según grupo), organizados en dos filas pareadas, con longitudes variables (10 -16 - 22 metros según grupo; esto es lo que daría origen a la numeración de las filas de los distintos grupos), y cuya adscripción temporal en un principio era dudosa (Fig. 3).

Pudimos determinar las distintas fases de construcción y uso de estas estructuras, desde la edificación del primer grupo en 1928 (puesto en uso en 1929) (Fig. 4), hasta su último uso en 1977. El poder determinar en campo los distintos espacios a los que se referían los libros de enterramiento (Fig. 5) nos llevó a dos conclusiones principales. La primera es que las fosas de hormigón se encontraban en uso durante el desarrollo de la represión en Lucena, con lo cual podían ser lugares de inhumación; la segunda es que, sin embargo, el uso de los espacios nos señala la remoción total de todos los cuerpos inhumados en estas sepulturas con fechas anteriores a 1937. El grupo que conservaría los individuos más antiguos sería el Grupo 4, con individuos inhumados a partir de octubre de 1937.

Por lo tanto, el análisis de los datos de inhumación, exhumación y traslado de cuerpos, nos permite afirmar que, si alguno de estos espacios de enterramiento en fosas de hormigón hubiera contenido en el pasado los cuerpos de individuos

CLAVES METODOLÓGICAS PARA LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICO-FORENSE EN CEMENTERIOS:  
EL EJEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE ARACELI (LUCENA, CÓRDOBA)

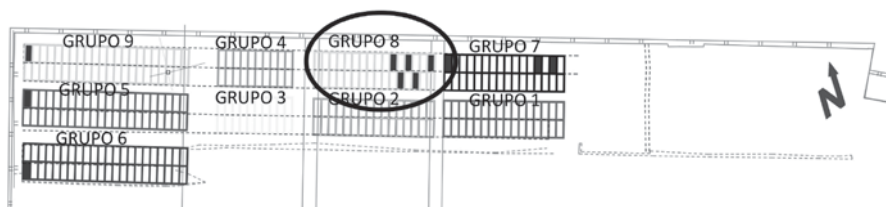


**Figura 4.** Imágenes de las obras de construcción de las fosas de hormigón en 1928 y documentación de provisión de fondos. Se puede observar los desmontes verticales que, posteriormente y según nuestra hipótesis, se emplearían como encofrado en las primeras fases de la obra. Fuente: Archivo Municipal de Lucena.



represaliados, en la actualidad, y dadas las pautas de uso y descarte, ya no se encontrarían en dichos espacios y, muy posiblemente, sus cuerpos habrían sido exhumados.





**Figura 5.** Distribución de los grupos de fosas de hormigón y otros elementos estructurales en la zona norte del cementerio. Se destacan aquellas sepulturas que han sido objeto de excavación.

### 2.3.3. Fotografía aérea y cartografía

El análisis pormenorizado de la cartografía y fotografía aérea existente también puede ayudar o completar la información extraída de los archivos. En lo referente a mapas planos, levantamientos topográficos y demás planimetría generada a nivel micro, su consulta puede realizarse, normalmente, en archivos y ayuntamientos.

Para la fotografía aérea, normalmente acudimos a los repositorios en línea del IGN (Instituto Geográfico Nacional). Nos interesan sobre todo las ortofotos históricas, a pesar de su pobre resolución, con la intención de poder valorar el uso de los espacios y, si es posible, determinar las estructuras existentes en las fechas más próximas a los crímenes perpetrados. El contraste de las diversas fotografías de los distintos vuelos del PNOA hasta la actualidad resultan útiles para determinar los cambios estructurales sufridos por los distintos espacios (construcción o destrucción de nichos, sepulturas muros, etc...), y las consecuencias que estas modificaciones hayan tenido para las fosas. Esto nos permite complementar, y en muchos casos completar, la información sobre obras y remodelaciones que hayamos seleccionado en archivos y ayuntamientos.

Los vuelos más antiguos que se pueden consultar son por fecha: el vuelo Americano Serie A (1945-1946), el vuelo Americano Serie B (1956-1957) y el vuelo Interministerial (1973-1986), sin olvidar también los vuelos actuales del PNOA (a partir de 2004) (Fig. 6).



**Figura 6.** Por orden: Vuelo americano serie A (1945-1946), vuelo americano serie B (1956-1957), y vuelo interministerial (1973-1986).

En ellos podemos apreciar las distintas fases de construcción y división de los espacios en el actual cementerio. Esta información nos lleva a la sectorización de la zona en dos segmentos principales, que llamaremos “Sector occidental”, que es en el que se ubicarían los grupos de fosas de obra en hormigón y del que tenemos registros en los libros de enterramiento, y un “sector oriental”, que hemos identificado como cementerio civil, del cual no tenemos registros de ningún tipo.

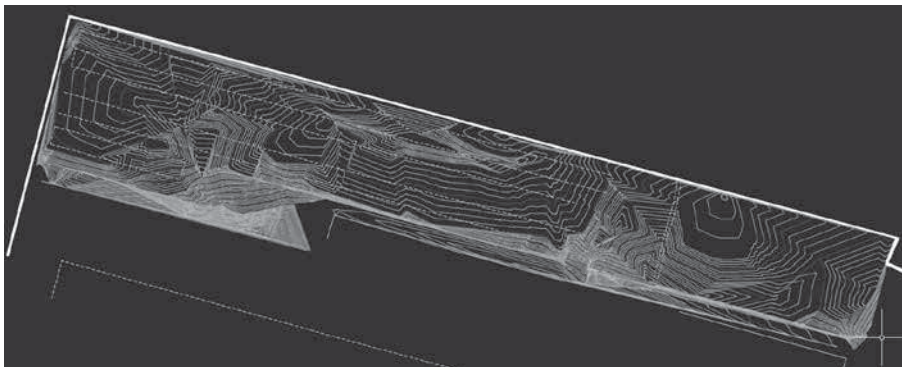
### 3. PROSPECCIÓN, EXCAVACIÓN Y EXHUMACIÓN

#### 3.1. Prospección

Los métodos de prospección son los habitualmente usados por la arqueología clásica, sin embargo, su desarrollo en el interior de un cementerio le otorga una serie de particularidades que hacen que el empleo de un método u otro pueda resultar potencialmente más deseable.

El análisis micro topográfico de la zona, a pesar de que la misma haya sufrido diversas modificaciones y rellenos, podría aportarnos información relevante para la detección de las diversas fosas, y más si las mismas estuvieran formadas por un gran número de individuos. Con la pérdida de la masa corporal implícita en los procesos de descomposición suele darse el hundimiento de la superficie del terreno, pudiendo señalar la diferencia de cotas la presencia de las diversas fosas (*Fig. 7*).

El empleo del georradar, magnetómetro y otros equipos de prospección geofísica en el interior de cementerios, en nuestra experiencia particular, no suele aportar información muy reseñable, pues las discontinuidades electromagnéticas o anomalías se originan, o bien por los cambios de materiales, o bien por el contenido diferencial de agua en los mismos. Esto, llevado a un cementerio,



**Figura 7.** Microtopografía generada de la zona, con curvas de nivel cada 10 centímetros y señalización de las principales zonas de estudio en base al hundimiento de la misma.

se traduciría en anomalías a lo largo de toda la superficie empleada para las inhumaciones, en la que los movimientos de tierra son continuos.

El crecimiento diferencial de la vegetación suele ser otro principio básico de prospección, ya que, en muchos casos, viene determinada por la naturaleza de los espacios existentes en el subsuelo. Aun así, debemos tener en cuenta que, dentro de los cementerios, los espacios vegetales se encuentran antropizados, no desarrollándose el crecimiento espontáneo y natural de la vegetación.

### **3.2. Excavación**

La metodología empleada en la excavación arqueológica de estos contextos se rige por los mismos principios teóricos y técnicos que la arqueología prehistórica o la arqueología del mundo clásico. Por lo tanto, no incidiremos en la metodología empleada ni en las técnicas de registro, a esta altura ya bien conocidas. Lo que sí aconsejamos es el empleo de la estación total como herramienta fundamental para tener un registro georreferenciado y ordenado, tanto de los sondeos realizados, como de aquellos elementos que consideremos fundamentales. También abogamos por el empleo de la fotogrametría, como sustituto del dibujo arqueológico. Si en algún momento necesitáramos dibujar alguna planta o perfil, la información contenida en los levantamientos fotogramétricos de detalle nos permitiría ejecutarla con errores mínimos (centimétricos). El empleo de ambas tecnologías nos permite, por un lado, proveernos de un sistema de registro pormenorizado, georreferenciado y tridimensional de todos los elementos del registro arqueológico y, por otro, acometer con mayor celeridad los procesos de excavación y exhumación y, de esta forma, cubrir un mayor porcentaje de áreas sondeadas. Estas herramientas tornan muy importantes en estos procesos en los que los tiempos son limitados y donde se hace fundamental conseguir los objetivos planteados.

En base a los indicios aportados por el estudio documental, los testimonios de las víctimas y otros actores y los datos que se desprenden de la prospección — en este caso basados casi por completo en la microtopografía—, se plantean sondeos, adecuados en medidas a los espacios a investigar. Sin embargo, y en base a los resultados negativos que aportaron estos sondeos, se decide realizar una excavación sistemática de toda el área de la parte norte.

Apoyados con medios mecánicos, los primeros sondeos se realizan en la zona que hemos denominado “oriental”, que se correspondería con el antiguo cementerio civil, con la intención de localizar, a techo, las fosas o posibles indicios de las mismas. En todas las catas realizadas los resultados obtenidos

fueron negativos; en algunos casos se llegó hasta el sustrato geológico sin encontrar enterramiento alguno y otros arrojaron contextos de varios niveles de enterramientos ritualizados, casi todos en féretro de madera, aunque también se documenta un enterramiento en ataúd de plomo (utilizados hasta finales del siglo XIX). Constatamos también que la gran mayoría de individuos inhumados en esta zona se trataba de sujetos infantiles que, posiblemente, hubieran fallecido antes de ser bautizados, lo que les excluía de ser enterrados en el camposanto, pues todavía no pertenecían a la iglesia, relegados entonces a los cementerios civiles. Viendo los resultados negativos obtenidos, decidimos centrar todos nuestros esfuerzos en la zona “occidental”, la que se correspondería con las fosas de obra en hormigón.

A pesar de que en la fase de estudio documental descartamos las fosas de obra de hormigón como lugares de inhumación, se decide actuar en varias de ellas con la intención de corroborar dichos datos (*Fig. 5*). Los resultados obtenidos son los esperados; en cada una de las fosas nos encontramos enterramientos ritualizados de entre 3 y 5 individuos por fosa, algunos enterrados en féretro y otros directamente en la tierra, con una separación aproximada de 30 cm de sedimento entre cuerpos hasta el llenado completo de la fosa. Las cronologías no son fácilmente rastreables, sin embargo, en este caso, el hallazgo de una suela de zapato (*Fig. 8*) con el logotipo de la empresa “Hijos de Miguel Giménez. VERA”, empresa almeriense que se comercializaba en Lucena en la década de los 30, en una de las fosas del Grupo 5, en donde los restos de los individuos inhumados deberían ser de 1938, y el hallazgo de un individuo femenino juvenil con las extremidades inferiores unidas por una soga azul de material plástico y zapatos de tipo “bailarina” (*Fig. 9*) (lo que nos hace pensar en una cronología posterior) en el Grupo 8, uno de los últimos grupos empleados, parecen corroborar los datos obtenidos en el estudio documental, por lo cual descartamos la zona de fosas de obra como contexto de intervención y centramos los trabajos en los pasillos que las articulaban.

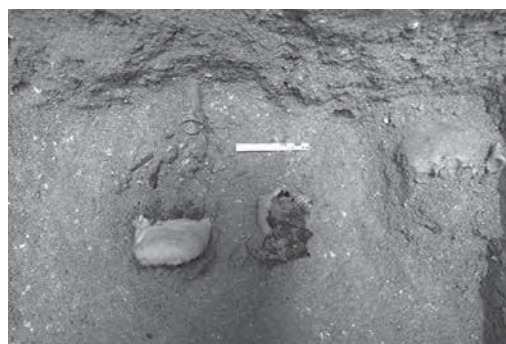
En los pasillos nos encontramos con varios contextos de enterramiento diferenciales: en fosa común, ritualizados e inhumados en ataúd y osarios.

Los contextos de fosa común presentan cadáveres arrojados y apilados sin orden, cuyas características son tan similares a las inhumaciones propias de los represaliados que nos obligaron a la excavación completa de sus contextos y a tener que ir descartando, tras análisis antropológico forense “in situ” e individualmente, cada uno de los cuerpos que íbamos encontrando, que no presentaban indicios de una muerte violenta (*Fig. 10*).

En aquellos contextos de enterramientos ritualizados, la presencia de un ataúd, por sí solo, descartará la intervención sobre dicho individuo, cuyos



**Figura 8.** Detalle de suela de zapato en fosa de obra Grupo 5. Los datos que nos aporta el análisis documental fechan el comienzo de inhumaciones sin posterior remoción de los restos a partir de junio de 1938, lo que es consecuente con la información cronológica aproximada que nos da la suela.



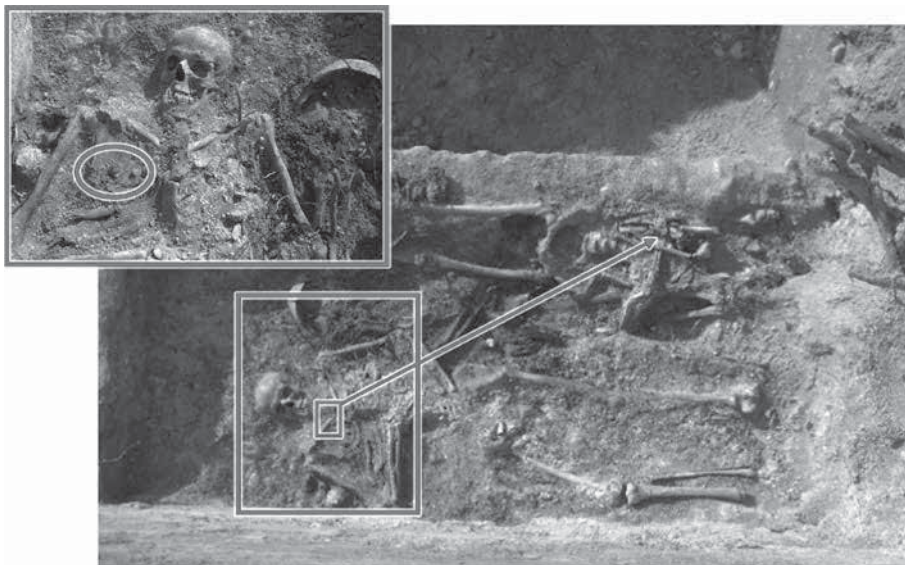
**Figura 9.** Detalle de individuo femenino juvenil con los miembros inferiores unidos por una cuerda plástica y fragmento de cráneo descontextualizado.

restos se individualizarán y se extraerán, hasta llegar al sustrato geológico o a la obtención de algún indicador cronológico que descarte la posibilidad de que las víctimas puedan hallarse bajo esa localización (Fig. 11).

En los contextos de osario nos encontramos con restos óseos totalmente desarticulados y enterrados en fosa a apenas 40 cm de la superficie. Estos restos conforman paquetes de gran potencia, de los que se desconocen sus dimensiones exactas por no llegar a excavarlos completamente (Fig. 12). El objetivo de la excavación de estos restos era hallar algún tipo de descriptor cronológico o indicio antropológico-forense que nos permitiera discriminar dichos cuerpos como pertenecientes a víctimas de la represión. El análisis de los restos óseos descontextualizados, a pesar de que se encontraban muy rodados y fragmentados, no arrojó ningún indicio de muerte violenta, así como tampoco se localizaron fragmentos de proyectiles, casquillos u otros posibles indicadores. Los restos óseos que conforman este paquete parecen, más bien, ser fruto de las exhumaciones del enterrador en esta parte del cementerio, en fecha indeterminada, para dejar espacio a nuevos individuos en los espacios normalizados de enterramiento. Así, una vez exhumados, los cadáveres son depositados en este espacio, que funcionaría como osario. Los restos parecen



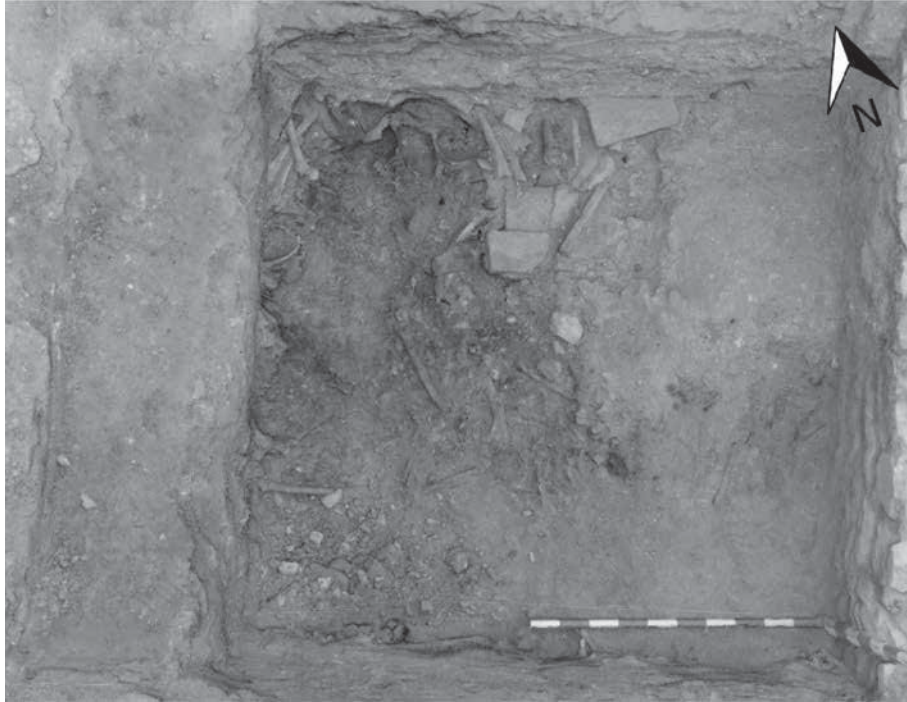
**Figura 10.** Excavación en contexto de fosa común. Puede observarse que los individuos han sido arrojados a la fosa sin ritualización alguna (la mayoría de ellos se encuentran apilados y en decúbito prono). Sin embargo, no presentan indicios de muerte violenta, lo que los descarta como víctimas de la represión.



**Figura 11.** Sondeo 8 (fosa pasillo). Evolución de la fase de excavación. Todos los individuos se encuentran inhumados en féretros, que se han ido superponiendo unos sobre otros. Detalle de proyectil de avancarga con material textil adherido, alojado en la escápula derecha de uno de los individuos.

relacionados con inhumaciones ritualizadas, en base a la presencia de restos de ataúd y ladrillos de construcción, presentes entre los restos esqueléticos. Este tipo de ladrillos los localizamos perimetrando los límites de algunos de los enterramientos realizados en esta zona.

En la parte “oriental” se detectaron los límites reales de la antigua zona del “cementerio Civil”, registrando pautas de inhumación y uso de los espacios totalmente diferentes a las del resto de la zona de “fosas comunes” (o patio de



**Figura 12.** Levantamiento fotogramétrico de las primeras fases de excavación en uno de los contextos de osario.



**Figura 13.** Levantamiento fotogramétrico en las primeras fases de excavación en uno de los contextos del cementerio civil.

San Antonio). Muchos de los espacios destinados al enterramiento en esta área se encuentran compartimentados y limitados por estructuras de ladrillo y muros de mampuesto. Todas estas estructuras parecen ser anteriores a los hechos investigados, sin embargo, y a partir del registro de gran cantidad de restos descontextualizados, así como del análisis de los indicadores cronológicos, se constató la habitual y continua reutilización de los espacios hasta fechas casi contemporáneas (Fig. 13).



**Figura 14.** Levantamiento fotogramétrico en las primeras fases de excavación en uno de los contextos del cementerio civil. Se resalta los enterramientos infantiles y las estructuras constructivas. Señalizada con flecha, la situación de la fosa.

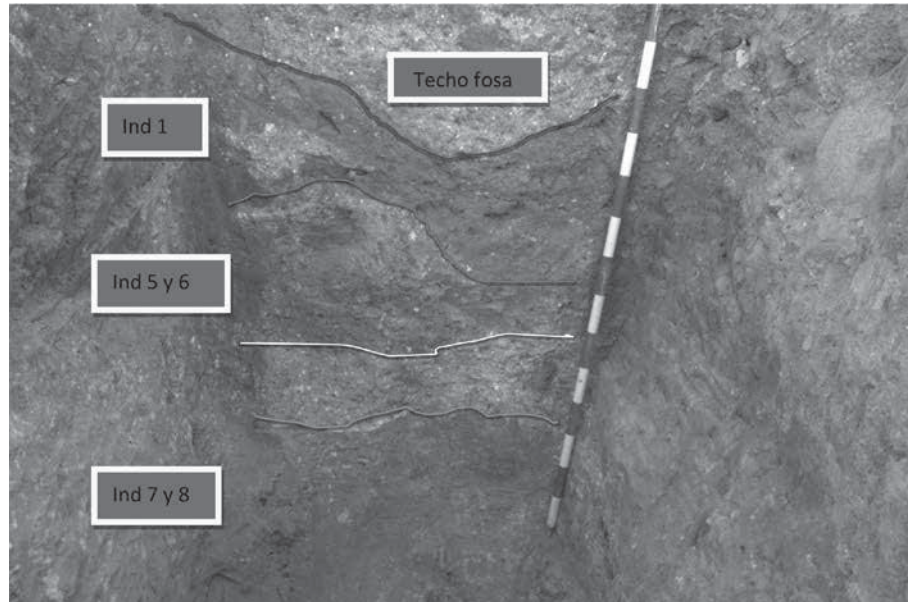


**Figura 15.** Imagen de los sondeos practicados en el cementerio de Nuestra Señora de Araceli durante los trabajos llevados a cabo en la primera y segunda fase de intervención. Señalizada con asterisco, la localización exacta de la fosa localizada.

En el área del cementerio civil no se detectaron osarios ni lugares de inhumación secundaria. Además, y en sus últimas fases de utilización, se dedicó el espacio prácticamente a la inhumación de individuos infantiles que, en muchas ocasiones, son alojados en espacios empleados con anterioridad para el enterramiento de individuos adultos (Fig. 13).

Uno de los sondeos realizados en el área del cementerio civil, constreñido entre un mausoleo infantil y el muro occidental de cierre perimetral del antiguo cementerio, fue el único que arrojó resultados positivos (Figs. 14 y 15). Se identificaron 5 individuos en total, en superposición, y en tandas de 1, 2 y 2, con una diferencia de cota aproximada de 15-20 cm entre cada deposición, excavándose, en primer lugar, el denominado como individuo 1, con orientación S-N (cráneo-extremidades interiores), al contrario que los excavados posteriormente, orientados N-S. Al individuo 1 se le asocian varios objetos personales, que, por la posición en la que se registran, posiblemente se





**Figura 16.** Perfil sur de la fosa con los distintos estratos identificativos de deposición de cada individuo y las respectivas tandas de inhumación. El espacio al oeste se encuentra cerrado por el muro perimetral del cementerio civil, y al este con el muro de ladrillo del cementerio infantil.

encontraran en el bolsillo derecho de su chaqueta: se trata de un pequeño hatillo con tres monedas. Dos de ellas, tras su limpieza, son identificadas: una moneda de 1 peseta de plata de Alfonso XII fechada en 1896 y otra de 5 céntimos de cobre con fecha de 1870 y perteneciente al gobierno provisional de la I República. La tercera moneda es del todo ilegible. Las monedas identificadas están vigentes y son empleadas hasta mediados del siglo XX. Los indicadores cronológicos estarían dentro de los parámetros buscados, destacando también la presencia de grandes cantidades de cal sobre el mismo.

Como se puede ver en el perfil sur del sondeo, se aprecian las distintas facies de la fosa común y cómo se han ido depositando los individuos a la vez que se cubría cada tanda con una capa de un grosor aproximado de 10-20 cm. de cal (Fig. 16).

En un primer momento, se realizaron análisis tafonómicos, osteológicos, de traumas y patológicos de cada individuo, *in situ*, previo a su exhumación. En el caso de los individuos 1, 5, 6, y 7 comprobamos la causalidad de la muerte, provocada por arma de fuego (Fig 20) y, en todos los casos, con armas de calibre 9 mm, seguramente del tipo *parabellum*, asignándose a los denominados tiros



**Figura 17.** Posición de los individuos 6 y 5. El individuo 6 ha sido arrojado previamente al individuo 5, ya que se aprecia como el húmero izquierdo del individuo 6 se encuentra bajo el húmero derecho del individuo 5.



**Figura 18.** Detalles de la deposición de los individuos 7 y 8. Se aprecia cómo el individuo 7 fue arrojado con anterioridad al individuo 8. La fractura del cráneo a lo largo de todo el frontal del individuo 7, es producto y consecuencia del "tiro de gracia" que recibe con dirección izquierda-derecha.



**Figura 19.** Detalles de la deposición de los individuos 7 y 8.

de gracia asociados a la ejecución con pistola. Además, también identificamos traumatismos violentos por contusiones y golpes (*Fig. 21*), lo que nos indicaría patrones de tortura que fueron analizados de forma pormenorizada en el laboratorio. Es necesaria una analítica completa de cada individuo *in situ* previa a su exhumación con la intención de identificar el mayor número de traumatismos posibles. Una vez terminada la fase de exhumación, se procede al levantamiento controlado y lateralizado de todos los restos y el análisis del sedimento asociado a los mismos, se introducen en cajas y bolsas adaptadas y sigladas, y se traslada todo el material al laboratorio, en donde se llevará a cabo el estudio antropológico pormenorizado e individualizado de cada uno de los sujetos exhumados. La labor de la cadena de custodia se debe llevar a cabo de forma muy meticulosa, siempre para justificar la causalidad judicial pertinente ante estos hechos.

#### **4. ESTUDIO ANTROPOLÓGICO-FORENSE DE LOS RESTOS ÓSEOS**

Después del estudio sistemático y pormenorizado de cada uno de los individuos podemos concluir que todos fueron asesinados con claros signos de muerte violenta, 4 de ellos con disparos de arma corta (calibre 9 mm) en el cráneo y el quinto con signos de impactos contusos de gran potencia en cráneo y cara. Además, hay que sumar que en todos los sujetos, a excepción del individuo

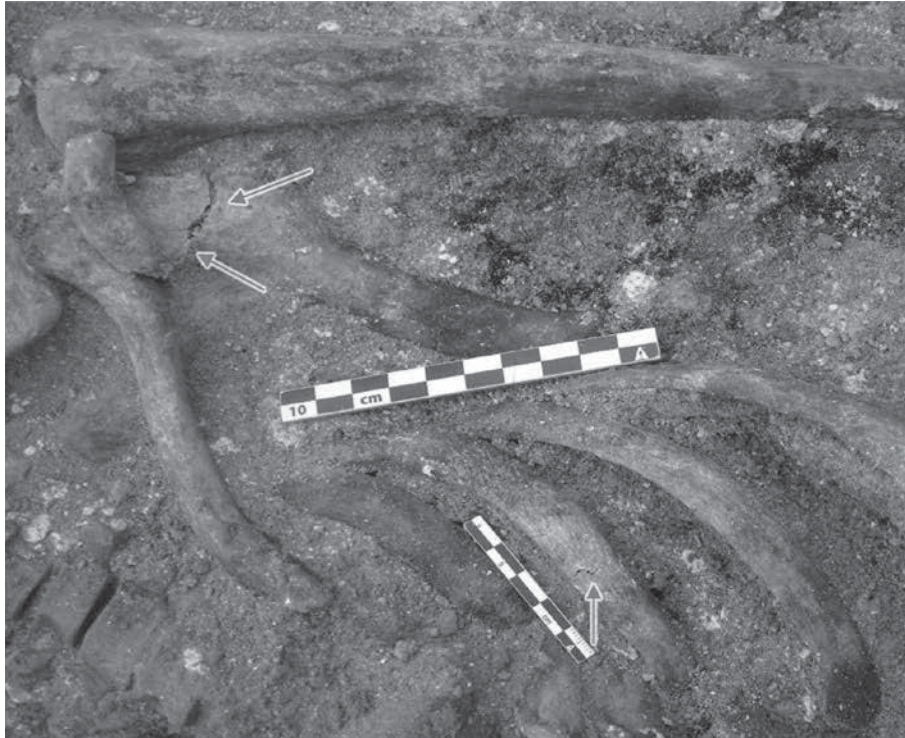


**Figura 20.** Detalle de orificio de entrada de proyectil en el temporal izquierdo del individuo 7.

1, el diagnóstico traumático añade distintos elementos de traumatismos en el tórax y extremidades superiores, consignando patrones de politraumatismos por contusiones de fuerza media y alta, así como traumatismos contuso-cortantes y punzantes en extremidades, escápulas y cráneo.

Todos los individuos presentan, independientemente de la data de muerte de cada uno, signos entesopáticos y marcadores de actividad ocupacional bien pronunciados, identificables y de naturaleza física asociada a actividades laborales que compaginan sobrecarga, con flexión articular de la cadera, de los músculos asociados al brazo en general y al antebrazo en particular, acuclillado y/o arrodillado. Estas conclusiones se sustraen también de las distintas patologías observadas en cada uno de los cuerpos estudiados, siendo la más común la artrosis, artritis y distintas pseudopatologías asociadas a las mismas como aplastamiento vertebral, osteofitosis ó exostosis, nódulos de *Schmorl*, hernias discales o corporales. Aunque la más significativa es la identificada como *espondiloartritis anquilopoyética* o enfermedad de Bechterew documentada en el individuo nº 6 la cual se relaciona con la inflamación osteoarticular y un anquilosamiento de la articulación, en este caso, media, ya que observamos el proceso de osificación sin finalizar. Esto provocaría en el individuo una incapacidad física de la pierna izquierda, que se traduciría en fuertes dolores y una cojera importante.

Del estudio odontológico de cada uno de los individuos se puede concluir que, por lo general, todos los individuos presentan episodios de hipoplasia del



**Figura 21.** Fracturas *perimortem* en acromion izquierdo y 2ª costilla izq., identificadas *in situ* en el individuo 5.

esmalte causada por regla general como consecuencia de falta de vitamina D (*raquitismo*), otras avitaminosis, afecciones paratiroides, infecciones locales, etc. Trastorno que origina la falta de calcificación de las líneas de crecimiento del esmalte. Por lo demás, presencia de sarro o cálculo de norma general con depósito grueso y continuo (escasez de higiene bucodental), desgaste asociado a la edad, sobretudo en el individuo nº 1, aunque sin una significativa presencia de patologías tipo caries, sí en varios individuos tenemos *anisodontia* (*presencia de dientes anómalos*) así como la reabsorción alveolar con motivo de la extracción o caída de la pieza dental y traumatismos dentales, como el documentado en el segundo molar derecho del individuo nº 8 reconocido como *traumatismo cervical o coronorradicular*.

## 5. CONCLUSIONES

El trabajo realizado por el equipo de la Universidad de Granada en Lucena durante las dos fases de trabajo de campo que conllevó la intervención en el

cementerio de Nuestra Señora de Araceli, nos confirma la gran necesidad que tiene para este tipo de actuaciones arqueológico forenses un estudio previo que cumpla con todas las garantías. Si, dado el caso, por parte de la administración pública que propone la intervención, no se obtiene un documento veraz desde el punto de visto historiográfico de cara a los comienzos de los trabajos de campo, se hace fundamental que el equipo interdisciplinar realice las distintas investigaciones que concluyan de manera fehaciente en una ubicación del enterramiento colectivo ilegal, un número aproximado de víctimas, historias individualizadas de cada víctima, datos antropométricos o, en definitiva, cualquier información detallada del contexto en el que se centre la escena del crimen.

Gracias a la labor realizada por el equipo, se pudieron identificar todas y cada una de las fases de construcción y organización del espacio denominado como patio de San Antonio o patio de fosas, así como su uso cronológico. Esta información fue vital para comprender la distribución del cementerio y conocimiento del mismo por parte del equipo, dando como resultado la localización de la fosa común y sus 5 inhumados, los cuales, han aportado datos muy interesantes de cara a las pautas sistemáticas de tortura y represión por parte de los sublevados y sus seguidores.

Las exhumaciones, y su análisis arqueológico forense, arrojan datos que evidencian, una vez más, la cruenta represión ejercida contra una parte de la población durante el golpe militar. Los datos obtenidos y su difusión no solo favorecerán la consecución de los principios de Verdad, Justicia y Reparación que demandan las víctimas y sus familias, sino que también podrán ser empleados, si así se considerase, como pruebas en las querellas y denuncias que se comienzan a reproducir amparadas en el derecho internacional y la imprescriptibilidad de los crímenes contra la Humanidad. La interdisciplinariedad de las ciencias y disciplinas arqueológica y antropológica forense son cruciales para amparar este tipo de casos (Tabla D).

#### *Bibliografía*

- BEDMAR GONZÁLEZ, ARCÁNGEL (2010): *“República, guerra y represión. Lucena 1931-1939”*. Ayuntamiento de Lucena.
- CARRIÓN, F. ET ALII (2018): *Memoria Final Castro del Río. Informe final de la intervención arqueológica forense realizada en el cementerio municipal de Castro del Río. Dirección General de Memoria democrática de la Junta de Andalucía*.
- “Informe final IIª fase trabajos arqueológico-forenses en el cementerio “Nuestra Señora de Araceli (Lucena, Córdoba) 2018.
- “Informe Final arqueológico-forense en el cementerio “Nuestra Señora de Araceli” (Lucena, Córdoba) 2017.
- “Recuperación e identificación de trece víctimas mortales de la postguerra (1947-1951) en el antiguo cementerio parroquial de Pinos del Valle”.
- CATALINA, N. (2011): *“Documentos de Cementerios. Identificación y valor”* Trabajo fin de máster.

	INDIVIDUO 1	INDIVIDUO 5	INDIVIDUO 6	INDIVIDUO 7	INDIVIDUO 8
Edad	47-53	35-39	25-39	40-44z	35-39
Talla	171cm	151cm	173cm	165cm	166cm
Sexo	masculino	masculino	masculino	masculino	masculino
Causa de muerte	Arma de fuego. Orificio de entrada en occipital	Arma de fuego. Orificio de entrada en temporal izq., y salida por el der.	Arma de fuego. proyectil alojado en el parietal izq.	Arma de fuego. Orificio de entrada en temporal 1zq y de salida en el der.	Politraumatismo craneal. Arcos cigomáticos, esfénoides, paladar, maxilar y occipital
Patologías	Artrosis, aplastamiento vertebral, hernia discal y nódulos de schmorl	Nódulos de schmorl, osteofitosis, osteoartritis	Nódulos de schmorl, osteofitosis, artritis, espondiloartritis anquilopoyetica	Nódulos de schmorl, osteofitosis, artrosis, necrosis	Nódulos de schmorl, aplastamiento intervertebral, artrosis, exostosis y osteofitos
Traumatismos	Costillas y Craneo	Costillas, cráneo y escapula	Cráneo, cubito y radio izqs.	Costillas, cráneo y cervicales	Costillas, cráneo, cervicales, escapulas y radio izq.
Odontología	Hipoplasia, sarro y desgaste	Hipoplasia, sarro/ calculo, desgaste y retroceso alveolar	ausente	Hipoplasia, desgaste y sarro	Hipoplasia, desgaste y sarro

**Tabla 1.** Características principales de los individuos exhumados.

